DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE TORRANCE

Departamento de Servicios de Nutrición

¡Apoyando el Aprendizaje al Promover Hábitos Saludables que Durarán Toda la Vida!

Precios de las Comidas

Desayuno de Primaria	$2.00
Almuerzo de Primaria	$3.50
Desayuno de Middle School	$2.25
Almuerzo de Middle School	$4.00
Desayuno de High School	$2.50
Almuerzo de High School	$4.25

Titan School Solutions

Se alienta a los padres a que se inscriban para una cuenta de Titán para añadir fondos a las cuentas de comidas del estudiante, para presentar la solicitud para las comidas gratis o a precio reducido y para hacer seguimiento a las transacciones del estudiante. Puede acceder a Titán desde cualquier computadora, tableta o dispositivo móvil. Vaya a tusd.org/nutrition-services y haga clic en el logo de Titan.

Opciones de Prepago

Prepague en línea para permitir transacciones sin dinero en efectivo. Las comidas prepagadas ayudan a que las líneas de almuerzo avancen más rápido y den a los estudiantes más tiempo para disfrutar de su recreo. Puede pagar en línea a través de Titán o enviar dinero en efectivo o cheque a la cafetería de la escuela.

Visite Nuestro Sitio Web para Más Información

tusd.org/nutrition-services

- Solicitudes para Comidas
- Opciones de Pago
- Menús Escolares
- Política de Bienestar
- Guía de Recursos
- Información de Catering

La Buena Nutrición y el Aprendizaje Van de la Mano

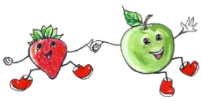

El departamento de Servicio de Nutrición está formado por un equipo de profesionales de la alimentación y nutrición que se dedican a la salud, el bienestar y la capacidad de aprendizaje de los estudiantes. Apoyamos el aprendizaje al promover hábitos saludables para la nutrición y las prácticas de aptitud física de por vida.

Nuestro distrito participa en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y el Programa de Desayunos Escolares para proveer comidas nutritivas mientras se siguen las normas estrictas de nutrición nacionales y estatales. Todas las comidas, alimentos y bebidas que se venden y se sirven en las escuelas cumplen con los requisitos estatales y federales que se basan en las Normas Dietéticas de la USDA de MiPlato. Para obtener más información, visite www.choosemyplate.gov.

Comidas Gratis o a Precio Reducido para las Familias que Califiquen

Para averiguar si un estudiante califica para las comidas gratis o a precio reducido, se alienta a los hogares a presentar una solicitud cada año. Las solicitudes caducan cada octubre.

- Para presentar la solicitud, vaya a tusd.org/nutrition-services y haga clic en el logo de Titan.
- Las solicitudes están disponibles durante todo el año.
- Las familias que califican para el almuerzo gratis o a precio reducido también reciben el desayuno gratis o a precio reducido en las escuelas participantes.
- Consulte el reverso de este anuncio para las preguntas frecuentes y más información.

Política de los Cargos de Comidas

A todos los estudiantes que califiquen para las comidas gratis o a precio reducido, se les proporcionará las comidas y se les cobrará la tarifa apropiada (el precio reducido es de $.25 para el desayuno y $.40 para el almuerzo) sin importar el saldo adeudado.

A los estudiantes que no califiquen para las comidas gratis o a precio reducido se les cobrará el precio regular. A los estudiantes que no tengan suficientes fondos se les servirá una comida completa de su elección sin importar el nivel de deuda que tenga el hogar. La cuenta de comidas del estudiante acumulará un saldo negativo hasta que la cuenta sea pagada en su totalidad. Los snacks, bebidas, segundos almuerzos, y la comida a la carta no pueden ser cargados al saldo negativo.

Los hogares son responsables de todos los gastos de comida acumulados a lo largo del año escolar. Las notificaciones de saldo (teléfono, texto, correo electrónico) se enviarán varias veces por semana para mantener a los hogares informados de los saldos adeudados. Los depósitos, pagos y supervisión de las cuentas pueden realizarse en línea en: tusd.org/nutrition-services haciendo clic en el logo de Titán, en la escuela o en la Oficina de Servicios de Nutrición. Si se necesita un plan de pago, póngase en contacto con la Oficina de Servicios de Nutrición para hacer los arreglos necesarios.

Menús Escolares

Puede ver fácilmente la información sobre lo que hay en nuestro menú cada día, así como la información de nutrición. Nuestro sitio web y aplicación móvil innovador e interactivo hacen que nuestros menús sean más convenientes e informativos que nunca. Se puede acceder a los menús en: tusd.nutrislice.com

¡Póngase en contacto con Servicios de Nutrición para más información!
2335 Plaza del Amo Torrance, CA 90509 (310) 972-6350
Correo Electrónico: nutritionservices@tusd.org

Download on the App Store

GET IT ON Google Play

Esta institución es un proveedor oportunidades equitativas.

Spanish_ET

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LAS COMIDAS ESCOLARES GRATIS Y A PRECIO REDUCIDO

Estimado Padre de Familia/Tutor:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. El Distrito Escolar Unificado de Torrance ofrece comidas saludables cada día escolar. **Sus hijos podrían calificar para las comidas gratis o a precio reducido.** El precio reducido es de **$0.25** para el desayuno y **$0.40** para el almuerzo. A continuación encontrará preguntas y respuestas comunes para ayudarlo con el proceso de solicitud.

¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?

- Todos los niños de un hogar que recibe beneficios de **CalFresh, CalWORKS o el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR),** califican para recibir comidas gratis.
- Los niños que se encuentran bajo la definición de jóvenes en hogares de crianza temporal (*foster*), sin hogar, fugitivos, o migrantes califican para las comidas gratis.
- Los niños pueden recibir comida gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar se encuentran dentro de los límites de la Guía de Elegibilidad Federal de Ingresos o si su hijo/a recibe **MediCal.**

Tabla de Ingresos para la Elegibilidad Federal del Año Escolar 2020-21

Tamaño del hogar	Anual	Mensual	Dos Veces al Mes	Cada Dos Semanas	Semanal
1	$ 23,606	$ 1,968	$ 984	$ 908	$ 454
2	$ 31,894	$ 2,658	$ 1,329	$ 1,227	$ 614
3	$ 40,182	$ 3,349	$ 1,675	$ 1,546	$ 773
4	$ 48,470	$ 3,040	$ 2,020	$ 1,865	$ 933
5	$ 56,758	$ 4,730	$ 2,365	$ 2,183	$ 1,092
6	$ 65,046	$ 5,421	$ 2,711	$ 2,502	$ 1,251
7	$ 73,334	$ 6,112	$ 3,056	$ 2,821	$ 1,411
8	$ 81,622	$ 6,802	$ 3,401	$ 3,140	$ 1,570
Por cada miembro adicional de la familia, agregue:	$ 8,288	$ 691	$ 346	$ 319	$ 160

¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO JÓVENES EN CRIANZA TEMPORAL (*FOSTER*), SIN HOGAR, MIGRANTE, O FUJITIVO? ¿Está el estudiante bajo la responsabilidad legal de una agencia o tribunal de crianza temporal (*foster care*)? ¿Los miembros de su familia carecen de un domicilio permanente? ¿Se están hospedando juntos en un refugio, hotel, u otro arreglo de vivienda temporal? ¿Su familia se traslada de vivienda por temporadas? ¿Hay algún niño/a que vive con usted que ha decidido dejar a su familia u hogar anterior? Si usted cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones, y no le han informado que sus hijos recibirán comidas gratis, llame al Coordinador de TUSD (310) 972-6146.

¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA ESTUDIANTE? No. *Llene UNA Solicitud para las Comidas Gratis y a Precio Reducido para todos los estudiantes de su hogar.* No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de llenar toda la información requerida.

¿DEBO LLENAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR QUE DICE QUE MIS HIJOS YA HAN SIDO APROBADOS PARA LAS COMIDAS GRATIS? No, pero lea con cuidado la carta que recibió y siga las instrucciones. Si algún niño de su hogar no se encuentra en su notificación de elegibilidad, comuníquese con la oficina de Servicios de Nutrición inmediatamente.

¿CÓMO PRESENTO LA SOLICITUD? Usted puede llenar una solicitud en línea al visitar **tusd.org/ nutrition-services**. Comuníquese con la oficina de Servicios de Nutrición si tiene alguna pregunta sobre la solicitud en línea o si necesita ayuda para presentar la solicitud.

LA SOLICITUD DE MIS HIJOS FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNA NUEVA? Sí. La solicitud de su estudiante sólo es válida para un año escolar y para los primeros 30 días del nuevo año escolar. Si usted no llena una solicitud nueva que esté aprobada por la oficina de Servicios de Nutrición o no se le ha notificado que su estudiante califica para recibir comidas gratis o a precio reducido para el año en curso, se le cobrará a su estudiante el precio regular de las comidas.

¿LA INFORMACIÓN QUE YO PROPORCIONE SERÁ VERIFICADA? Sí. Podríamos pedirle que presente pruebas por escrito de los ingresos del hogar que reportó.

SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO HACER LA SOLICITUD DESPUÉS? Sí, usted puede hacer la solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que perdió su trabajo pueden calificar para recibir comida gratis o a precio reducido si los ingresos del hogar se reducen por debajo del límite de ingresos.

¿QUÉ HAGO SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN SOBRE MI SOLICITUD? Debe hablar con la oficina de Servicios de Nutrición al (310) 972-6350. También puede pedir una audiencia llamando o escribiendo a: Deputy Superintendent, 2335 Plaza del Amo, Torrance, CA 90509, (310) 972-6060.

¿PUEDO HACER LA SOLICITUD SI ALGUIEN DE MI HOGAR NO ES UN CIUDADANO DE EE.UU.? Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos de EE.UU. para hacer la solicitud para las comidas gratis o a precio reducido.

¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SIEMPRE SON LOS MISMOS? Ponga la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si usted normalmente gana $1000 cada mes, pero faltó a trabajar el mes pasado y solamente ganó $900, anote que gana $1000 al mes. Si normalmente trabaja horas extra, inclúyalo, pero no lo incluya si sólo trabaja extra de vez en cuando. Si usted ha perdido su trabajo o le han disminuido sus horas o ganancias, anote sus ingresos actuales.

¿QUÉ PASA SI ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS QUE REPORTAR? Puede ser que los miembros del hogar no reciban ningún tipo de ingresos. Cuando este sea el caso, escriba un 0 en el espacio. Sin embargo, si cualquier espacio de ingresos se deja vacío o en blanco, éstos también serán contados como ceros.

SOMOS MILITARES. ¿REPORTAMOS NUESTROS INGRESOS DE FORMA DISTINTA? Su salario básico y bonos en efectivo deben reportarse como ingresos. Si recibe cualquier subsidio de valor en efectivo para vivienda, comida o ropa, fuera de la base, debe ser incluido como ingresos. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas Militares, no incluya su subsidio de vivienda como ingresos.

Para averiguar cómo realizar la solicitud para **CalFresh**, u otros programas de asistencia, comuníquese con su oficina local de asistencia o llame al **1-877-847-FOOD** (3663).

Si tiene alguna otra pregunta o necesita ayuda, llame a la oficina de Servicios de Nutrición al (310) 972-6350.

Sinceramente,

Kathleen Cole, RDN
Directora, Servicios de Nutrición

***Código de Educación* de California, Sección 49557(a): "Las solicitudes para las comidas gratis y a precio reducido pueden ser presentadas en cualquier momento durante el día escolar. Los niños que participen en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares federal no serán identificados abiertamente con el uso de fichas especiales, boletos especiales, líneas de servicio especiales, entradas separadas, comedores separados o por cualquier otro medio".**

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA), la USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, o represalias por actividades anteriores relacionadas con los derechos civiles en cualquier programa o actividad llevada a cabo o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieren medios alternativos de comunicación para la información del programa (p. ej., Braille, letra grande, cinta de audio, Lenguaje de Señas Americano, etc.), deben ponerse en contacto con la Agencia (estatal o local) donde, solicitaron los beneficios). Las personas sordas, con deficiencias auditivas o que tienen trastornos del habla pueden contactar a la USDA mediante el Servicio Federal de Trasmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede hacerse disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja de discriminación del programa, llene el USDA Program Discrimination Complaint Form (Formulario de Quejas de Discriminación del Programa de USDA), (AD-3027) que se encuentra en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina de la USDA, o escriba una carta dirigida a la USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe el formulario completo o una carta a la USDA por:

Correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410

Fax: (202) 690-7442 o Email: program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de oportunidades equitativas.